

CONSTANCIA: Manizales, noviembre 4 de 2020. A Despacho en la fecha con la constancia de que el termino de traslado de las excepciones, tanto de los demandados como del llamado en garantía, se encuentra vencido.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

Sust. 908
Rad: 2019-00786-00

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de noviembre de dos mil veinte

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que precede en este proceso VERBAL sobre Responsabilidad Civil Extracontractual promovido por YENNY PAOLA POSADA TOBÓN, en nombre propio y como representante legal de la menor VALERIA GIRALDO POSADA, en contra de EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.; EMPRESA DE TRANSPORTES GRAN CALDAS S.A.; RIGOBERTO LOAIZA BUITRAGO y JESÚS MARÍA RESTREPO RÍOS, y a fin de continuar el trámite correspondiente, se dispone señalar el día **9 DE MARZO DE 2021, a las NUEVE (9:00 a.m.) de la mañana**, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

En la que se adelantarán las etapas de: Conciliación, interrogatorio a las partes; requerimiento a las partes y apoderados para que determinen los hechos en que estén de acuerdo y que fueren susceptibles de prueba de confesión, fijación del objeto del litigio, decreto de pruebas y su práctica, control de legalidad, alegatos de conclusión y de ser posible, se proferirá la respectiva sentencia.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a ésta audiencia, les acarreará las sanciones previstas en el numeral 3° y 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

El acto será realizado de manera virtual conforme a las nuevas tecnologías implementadas por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la

Judicatura, para lo cual se requiere a las partes para que informen sus correos electrónicos y de los testigos a fin de realizar cualquier notificación que se requiera.

NOTIFIQUESE



VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

Rad. 17001-40-03-003-2019-00786-00

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 128 del 17/11 /2020

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
Secretaria